



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO (21) 234.714	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 23-11-76	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO P 26 00 886.6	(32) FECHA 12-1-76	(33) PAIS ALEMANIA.-
---	-----------------------	-------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16K
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN ORGANO DE CIERRE DEL PASO DE GAS.-

(71) SOLICITANTE (S) PAUL ISPHORDING METALLWERKE.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Finnentroper StraBe 16, 5952 Attendorn (Alemania).

(72) INVENTOR (ES) D. UWE HARNEIT.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.
--

La invención se refiere a un órgano de cierre del paso de gas con un dispositivo adicional de estrangulación fijo dispuesto en un cuerpo estrangulador cilíndrico, que se introduce o enrosca en un taladro de la caja y que llega hasta el conducto del gas.

5.-

Tales órganos de cierre se conocen desde hace bastante tiempo. En estos órganos de cierre conocidos se adapta el dispositivo de estrangulación del cuerpo de estrangulación a un tipo de gas, y al cambiar a otro tipo de gas resulta necesario encargar otro cuerpo de estrangulación al fabricante. Esto requiere tiempo y la exacta indicación del tipo de gas en cuestión. El fabricante podría añadir fácilmente un cuerpo de estrangulación suelto adicional al órgano de cierre del paso de gas. Sin embargo el cuerpo de estrangulación se ensuciaría y dañaría con facilidad, y de esta manera no se podrían cumplir las altas exigencias de seguridad.

10.-

15.-

Para el cambio del tipo de gas se propusieron además cuerpos de estrangulación con dos taladros estranguladores. Como en los taladros estranguladores se admiten solamente tolerancias reducidas y se producen fácilmente defectos, aumentan considerablemente las pérdidas por desechos en el caso de una disposición de dos taladros.

20.-

25.-

Para dos taladros se necesitan además dos conductos de alimentación en la caja.

La invención se basa en la tarea de crear un órgano de cierre adaptable a otro tipo de gas de fácil construcción, que haga innecesaria la adquisición

30.-

ción posterior de piezas de recambio.

5.- Según la invención esta tarea se resuelve porque para el cambio del cuerpo de estrangulación - la caja presenta un segundo taladro destinado a guardar un cuerpo de estrangulación de recambio de diferente tamaño.

10.- Un órgano de cierre del paso de gas de este tipo posee un cuerpo de estrangulación adicional adaptado en sus medidas y en su tipo al órgano de cierre de manera que se emplea con toda seguridad un cuerpo de estrangulación adecuado al equipar el dispositivo para otro tipo de gas. Ambos cuerpos de estrangulación se fabrican fácilmente, porque los dos presentan solamente un taladro estrangulador cada uno. La 15.- realización del segundo taladro no supone ninguna desventaja porque para la fabricación casi siempre - automática de los órganos de cierre del paso de gas este segundo taladro no significa ningún gasto adicional digno de mención.

20.- En una forma de realización de la invención se propone que el segundo taladro sea un taladro de agujero ciego, ya que de este modo se consigue que - el segundo cuerpo de estrangulación sea guardado con toda seguridad. Preferentemente se propone la disposición 25.- paralela de los taladros. Esto simplificaría -- tanto la fabricación como el montaje y el cambio.

Un ejemplo de realización de la invención se representa en los dibujos y se describe a continuación con más detalle. En estos dibujos muestran:

30.- La figura 1ª es una vista frontal de cie--

rre del paso de gas en dirección del eje de acciona--
miento.

La figura 2ª una sección según A - B en la
figura 1ª.

5.- El órgano de cierre del paso de gas presen-
ta una caja 5, en la cual se aloja el macho (no repre-
sentado) de un grifo de gas, y que se puede regular a
través de un eje de accionamiento 7 guiado en el lado
10.- frontal de la caja en una brida 11 sujeta por unos --
tornillos 8. En la caja 5 se encuentran además por en-
cima del grifo de gas y paralelos a su eje un primer --
cuerpo de estrangulación 1 vomo dispositivo estrangula-
dor pequeño (tobera reguladora pequeña) y un segundo-
cuerpo de estrangulación 2 como dispositivo estrangula-
15.- dor principal de alimentación (tobera principal de ali-
mentación) que se enroscan en unos taladros de recepción
5 y llegan hasta el conducto del gas para determinar -
las secciones transversales mínima y máxima. Los cuer-
pos de estrangulación se sujetan por medio de unos tor-
20.- nillos de apriete 3,10, que ajustan con sus superficies
cónicas 3a torneadas en sus extremos introducidos en -
los labios 4 de la caja. Los extremos de los cuerpos -
de estrangulación 1, 9 alargados, cilíndricos y con --
forma de espiga, que llegan hasta el conducto del gas,
25.- presentan un taladro de agujero ciego 1c y un taladro
estrangulador lateral radial que conduce el taladro de
agujero ciego, por el cual pasa el gas.

Alternativamente puede realizarse también el
taladro de agujero ciego axial como taladro estrangu-
30.- lador y el taladro radial como taladro de alimentación

del taladro axial.

5.- Para obtener en el empleo de otro tipo de gas y/o de otra presión de gas una sección transversal mínima diferente del primer cuerpo de estrangulación, se ha previsto en la caja 5 un segundo taladro de recepción 6 de eje paralelo realizado como taladro de agujero ciego y dispuesto lateralmente entre el primero y el segundo cuerpo de estrangulación en el cual se enrosca el cuerpo de estrangulación de recambio 2 (rosca 5c), que a excepción de un diámetro diferente del taladro estrangulador 2a presenta las mismas medidas del primer cuerpo de estrangulación. Los dos cuerpos de estrangulación 1, 2 pueden cambiarse el uno por el otro en cualquier momento, alojándose el cuerpo de estrangulación que no se utiliza protegido contra daños y polvo en el taladro de recepción 6. Adicional o alternativamente puede colocarse también en un taladro de agujero ciego un cuerpo de estrangulación de recambio con diferente taladro estrangulador máximo para el segundo cuerpo de estrangulación.

10.-

15.-

20.-

25.- La presente solicitud, que corresponde a la depositada en Alemania, con fecha 12 de Enero de 1.976 bajo el número P 26 00 886.6, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

30.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Organo de cierre del paso de gas con por lo menos un dispositivo estrangulador fijo adicional dispuesto en un cuerpo de estrangulación cilíndrica, que se ha introducido o enroscado en un taladro de la caja y que llega hasta el camino del gas, caracterizado porque para el cambio del cuerpo de estrangulación (1) presenta la caja (5) un segundo taladro (6) para guardar un cuerpo de estrangulación de recambio (2) de diferente tamaño de estrangulación.

10.- 2ª.- Organo de cierre del paso de gas según la reivindicación 1ª, caracterizado porque en la caja (5) se dispone por lo menos otro taladro para guardar un cuerpo de estrangulación de recambio.

15.- 3ª.- Organo de cierre del paso de gas según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque el segundo u otro taladro (6) es un taladro de agujero ciego.

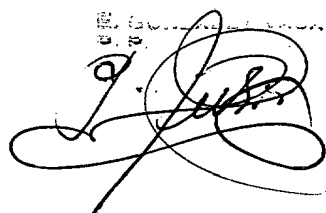
20.- 4ª.- Organo de cierre del paso de gas según reivindicación 1 , 2 ó 3 , caracterizado porque los taladros (5 a , 6) se disponen de forma paralela.

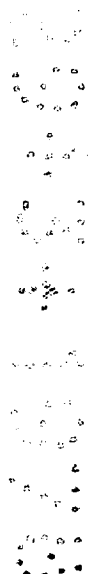
25.- 5ª.- Organo de cierre del paso de gas según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque los cuerpos de estrangulación (1 , 2) determinan el caudal de paso mínimo del órgano de cierre del paso de gas.

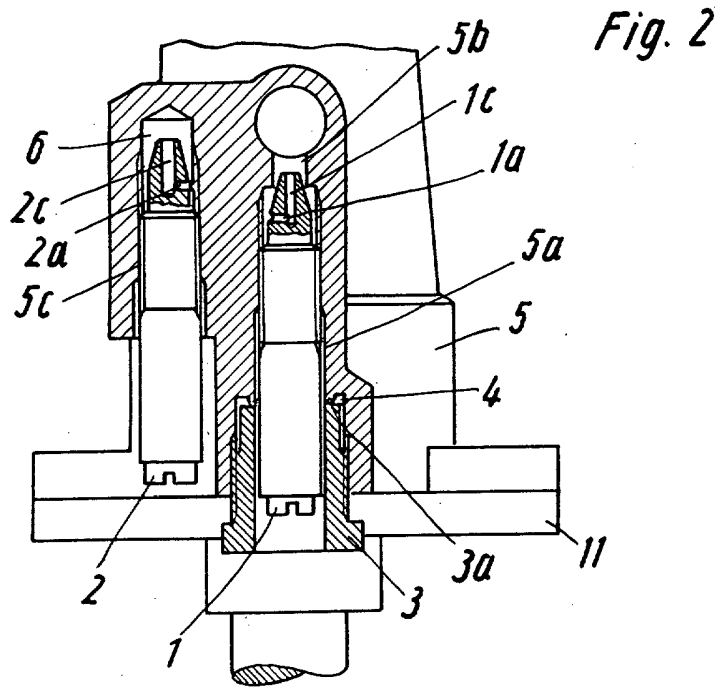
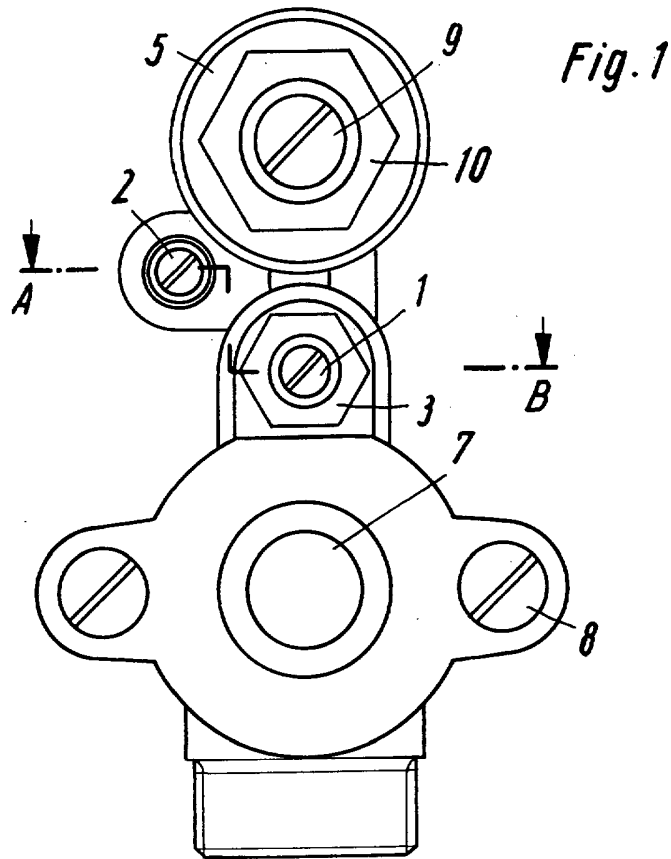
30.- 6ª.- " ORGANO DE CIERRE DEL PASO DE GAS ".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presenta memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Noviembre de 1.976

9






Escala Variable

Madrid, 23 Noviembre 1976
E. GONZALEZ VACA
P. P.